



## INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN



### ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, RELATIVO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 16 DE MARZO DE 2016 PARA OCUPAR LA PLAZA NIVEL "C" EN EL ÁREA DE PUBLICACIONES, CLAVE DGDP-C-02 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

#### Considerando:

1. Que los Lineamientos para la contratación de personal de investigación del Instituto Belisario Domínguez y las convocatorias autorizadas por el Comité Directivo del mismo Instituto, establecen los procedimientos y requisitos para realizar los concursos públicos para ingresar como investigador del Instituto Belisario Domínguez y ocupar una plaza vacante;
2. Que la Convocatoria 2016\_01 publicada el 16 de marzo de 2016 para ocupar plazas de investigación del Instituto Belisario Domínguez, abrió a concurso la plaza de investigador nivel "C" en el área de Publicaciones, clave DGDP-C-02, resultando una sola persona ganadora, que de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Evaluación cumplió satisfactoriamente todas las pruebas.
3. Que el Artículo 15 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, indica que el Comité Directivo decidirá sobre las personas idóneas para ocupar cada plaza concursada, a partir de los candidatos que le sean presentados por la Comisión de Evaluación.
4. Que el artículo 45 del Estatuto de Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República, establece que el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez podrá aprobar la contratación del personal de investigación adscrito a las unidades sustantivas.

De conformidad con lo referido, el Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez asume el Acuerdo siguiente:

**PRIMERO.** Se emite el fallo sobre la persona ganadora del concurso público para ocupar la plaza de investigador nivel "C" en el área de Publicaciones, clave DGDP-C-02 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que es la siguiente:

- Ganador de la plaza de investigador nivel "C" en el área de Publicaciones, clave DGDP-C-02 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, Mtra. Viviana Cristal Mondragón Lazo.



## INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN

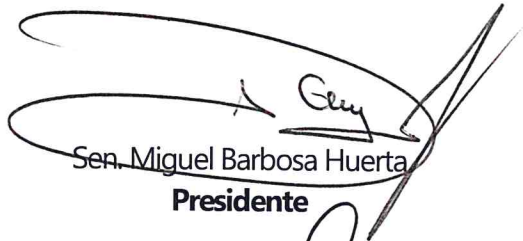


**SEGUNDO.** Se autoriza la contratación de la Mtra. Viviana Cristal Mondragón Lazo como investigadora para ocupar la plaza nivel "C" en el área de Publicaciones, clave DGDP-C-02 de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez.

**TERCERO.** Se solicita a la Mesa Directiva que a la brevedad instruya a la Secretaría General de Servicios Administrativos la dotación de espacio físico, equipamiento de cómputo, telecomunicaciones, mobiliario y los demás recursos y servicios necesarios para la adecuada operación de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez.

**CUARTO.** Comuníquese a las áreas correspondientes.

**Ciudad de México a 22 de mayo de 2017.**

  
Sen. Miguel Barbosa Huerta  
**Presidente**

  
Sen. Roberto Albores Gleason  
**Secretario**

  
Sen. Daniel Ávila Ruíz  
**Secretario**

  
Sen. Benjamín Robles Montoya  
**Secretario**